[illegible] mas [illegible] de la abida y [illegible] de [illegible]
[illegible]

Los dichos señores [illegible] y [illegible] de la
abilidad del dicho [illegible] debiberos le dieron el mismo [illegible] con el salario
e libertades que el [illegible] con que sea obligado a [illegible] e cumplir todo
lo que el dicho su padre [illegible] obligado conforme al asyento y que se
obligue a ello el ayuntamiento

CONCEJO

Jueves diez e seys dias del mes de setiembre del dicho año de mill
e quinientos e diez e ocho años fueron ayuntados a concejo en la sala
de la torre del mercado segund que a costumbrado el muy [illegible]
e [illegible] el [illegible] de [illegible] de la dicha
abdad e el [illegible] Ramirez e Fran[illegible] [illegible] de Zambrana
[illegible] de la [illegible] e Alonso de [illegible] e [illegible] de Arroniz [illegible]
de la dicha abdad [illegible] Arroniz [illegible] e Alonso
[illegible] de la dicha abdad

[illegible] el dicho ayuntamiento [illegible] de Arroniz [illegible] a la dicha abdad le [illegible]
[illegible] de una [illegible] que [illegible] de [illegible] que [illegible]
[illegible]

Los dichos señores [illegible] mandaron que [illegible] que [illegible] la mente
de los [illegible] de la [illegible] dichos [illegible] años
[illegible] de setiembre [illegible] mas [illegible]
[illegible] que [illegible] de [illegible] que el salario
del [illegible] Juan Ramirez uno de los [illegible] de Cortes que sus altezas le
mandaron [illegible] la pagada [illegible] de la [illegible] que el [illegible]
de Cortes y lo demas [illegible] de la [illegible] de su sa
lario